



Coordinación de Gestión
de Compras Públicas
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA UNACH



PERÍODO:		2025			
TIPO DE PROCEDIMIENTO		CONCURSO PÚBLICO			
Código/Medio de Verificación/Enlace directo	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
CPC-UNACH-2025-001	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNACH CAMPUS EDISON RIERA (PRIMERA ETAPA), AÑO 2025	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$190.799,89	30/9/2025 17:00
CPC-UNACH-2025-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EGSÍ V3, BASADO EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 Y LA ADECUACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2025	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$50.000,00	16/10/2025 16:00
Instrucciones:	<p>Hacer click en columna Código/Medio de Verificación/Enlace directo del procedimiento que se desea consultar.</p> <p>Fundamento normativo: Art. 21 LOSNCP:</p> <p>"Art. 21.- PORTAL de COMPRASPÚBLICAS.- El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>El portal de COMPRASPÚBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP.</p> <p>El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP.</p> <p>La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPÚBLICAS.</p> <p>El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse.</p>				